

20/08/2012

Fiscalía presentó acusación en caso Hualpén

La Fiscalía presentó esta tarde acusación contra el suspendido alcalde de Hualpén Marcelo Rivera Arancibia, su hijo y alcalde suplente, Miguel Rivera Morales, y otros 5 funcionarios de la misma municipalidad, por diversos delitos de corrupción cometidos entre los 2007 y 2012.

El libelo, presentado por los fiscales a cargo Francisco Ljubetic y Patricio Aravena, solicita para el acusado Marcelo Rivera cinco penas por cada uno de los delitos, que suman más de 14 años de presidio -incluida

una por 6 años como autor de lavado de dinero-, además de multas, el comiso de diversos bienes e inmuebles, la suspensión para cargos y oficios públicos y la inhabilitación especial perpetua para el cargo de alcalde, todo por los delitos de exacción ilegal, fraude al fisco, cohecho y lavado de dinero.

Su hijo Miguel Rivera fue acusado como autor del delito de cohecho y para él la Fiscalía pidió la pena de 300 días de reclusión, un año de suspensión y multa de \$2.500.000.

Los otros acusados son Mario Gutiérrez Pastorini (exacción ilegal y fraude al fisco), Nelson Cuevas Muñoz (exacción ilegal y apropiación indebida de prestaciones), José Miguel Peña Virgili (apropiación indebida de prestaciones), Patricio Garrido Valenzuela (apropiación indebida de prestaciones) y Gastón Sanhueza Muñoz (cohecho), todos funcionarios municipales de Hualpén.

Los medios de prueba

Para los efectos de acreditar los hechos que motivan la acusación y la participación de los acusados en los mismos el Ministerio Público ofreció distintas evidencias y antecedentes probatorios, entre los que destacan:

- 76 testigos (entre ellos funcionarios municipales, policías, funcionarios de la Contraloría Regional), 7 peritos que evacuaron 13 peritajes y 450 documentos.

La acusación no incluye a Eduard Jara, quien también fue formalizado por estos hechos, a cuyo respecto la Fiscalía presentó al tribunal un requerimiento para no perseverar en la investigación, por estimar que no se reunieron los antecedentes necesarios para formular acusación en su contra.

El Tribunal de Garantía de Talcahuano deberá resolver la presentación para luego fijar día y hora para que tenga lugar la audiencia de preparación del futuro juicio oral.

